



Acta N° 21-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallejo, F.M., en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores en compañía de los siguientes Regidores: 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Joney Noé Mandadaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcalde Marna Nohemy Flores; con la siguiente Agenda a tratar de fecha Lunes 26 de Septiembre 2022.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de agenda
4. Declaratoria de Estado de Emergencia en el Municipio a causa del Período de Lluvias en el territorio nacional
5. Acuerdos y Resoluciones
6. Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión a la 1:55 p.m., el Regidor J. Selvin Juárez se excusa por encontrarse fuera del país. El Alcalde Hugo Flores agradece la asistencia y poder atender la convocatoria de emergencia, ya que fue durante el fin de semana que el Gobierno Central emitió la Declaratoria de Emergencia Nacional por las lluvias en el territorio nacional, se tiene mucha información pero hasta ahora hay algo oficial. Se da lectura a la agenda, la cual se aprueba y se continúa con el Punto N° 4.- Declaratoria de Estado de Emergencia en el Municipio a causa del Período de Lluvias en el Territorio Nacional: El Sr. Alcalde Hugo Flores muestra el formato recibido, el cual debe llenarse, según lo solicitado: Formato de Solicitud de Emergencia para: Paso de Alcantarillados y Vados, Paso Protección de Puentes, Paso habilitación de Carreteras. Se han reportado algunas situaciones, ejemplo: Pobladores vecinos de Singuizapa, exponen que con el Vado del Río Singuizapa ha roto dos partes y amenaza con inundar la calle y afectar el Puente. A través de la AMITHON se envía el Decreto de Emergencia.



del Gobierno Central, con duración de noventa (90) días, al 24 de Diciembre 2022 y el Acuerdo de Emergencia Municipal que debe emitirse. Hay un contacto del 911 y AMITON, donde se envían los Reportes de Daños por deslaves, etc. AMITON informa se aprobó Dos (2) millones de Lempiras por Municipio, para reparación de Puentes, Vados, Alcantarillas, aunque ~~de~~ mantenimiento de Carreteras, pero es específico, se debe llenar el formato enviado, se hará con apoyo de la mancomunidad y se enviará. Según este Reporte se atenderá con otro fondo para ejecución, se enviará para poder recibir el apoyo. Se debe entender que se intervendrán unos primeros y después los demás, pero lo importante es enviar el reporte. Se le enviará copia de ese reporte al Regidor Selvin Juárez, para que por su medio haga la gestión también. El formato aún no lo han enviado, pero se sabe que algunos Alcaldes ya recibieron la visita de personal para supervisión de emergencias. El Regidor S Heber Ramos opina de las Alcantarillas que se colocaron en San José de la Mora, en su propiedad hay una que él tapó, porque afectaba y se le cistrió, habiendo otra a escasos 800 mts, se le afectó la propiedad. En el caso del Sr. Nelson Contreras, por sitio del Bambi tienen alcantarilla y permite que ingrese a la propiedad, pero tiene salida a la calle y es causa de afectación a la calle. El Alcalde Hugo Flores informa el problema es que se pidió un tubo para alargar, porque la empresa no le resolvió y por eso, la calle se afecta. Si hubiese la necesidad de colocar alcantarilla donde Nelson Contreras, se hace para habilitar las dos alcantarillas. El Alcalde Hugo Flores informa alcantarilla a la antenna en Trinidad de Quebradas, también es de mandar hacer eso. El Regidor b Cely Zavala informa la alcantarilla donde Nega en Bo. las Brisas, está escasa y los carros se tiran por el bordo. El Alcalde Hugo Flores informa en Bo. las Brisas piensa colocar tubo, alcantarilla para reducir esas aguas, es de ponerse de acuerdo que esos dos millones que de el Gobierno, se destinen a habilitar esas alcantarillas y diseñar Caja Puente de Trinidad de Quebradas, porque teniendo bien la calle,



ya no atrasa. El Regidor 4 Joncy Mandiaga opina son dos pases donde se necesitan, la del Vado y la de la salida. La Regidora 3

Blanca Arias opina siendo que se recibirán esos fondos, es que se proveen al máximo en alcantarillas, porque el agua rompe las calles, también en reparación de puentes. En la solicitud de Reparación de Calles de las Zonas Cafetaleras, para la Reparación de Calle de Nacoro y El Paradero, se pide la Construcción de muro de contención y ambos lados, porque es estrecho. El Regidor 4 Joncy Mandiaga opina por las lluvias el agua parte la calle y se van estrechando. La Regidora 3 Blanca Arias opina desconoce si se contempló en diagnóstico del Fondo Carretero Nacional. El Regidor 6 Cely Zavala opina eso no se consideraría emergencia.

El Regidor 4 Joncy Mandiaga pregunta si la alcantarilla en Camoterac se hará de nuevo, son de concreto. El Alcalde Hugo Flores opina hay que analizar, porque es de limpiar y ver la capacidad. La Regidora 2 Daniela Banegas opina que el punto débil del Municipio son las Carreteras. El Alcalde Hugo Flores informa se formará el Comité de Emergencia Municipal CODEN, convocando a organizaciones y que este después organice los CODEL (Comités de Emergencia Local). El Regidor 5 Heber Ramos opina esta emergencia sería sobre lo que pasó, pero qué pasará después si faltan lluvias más fuertes. El Alcalde Hugo Flores explica la Declaratoria de Emergencia sirve para un futuro apoyo, aunque sean fondos condicionados, lo que importa es recibir el apoyo, por eso, debe enviarse la información, hay decreto de emergencia, pero siempre debe regirse por la ley de Contratación del Estado. La Regidora 3 Blanca Arias opina que daño es todo lo que

afecta al ciudadano, sea camino o viviendas y lo que se tiene, es lo que han agravado las lluvias. El Alcalde Hugo Flores opina es parte del daño, porque ha caído y por eso, hay la afectación, solamente hay dos Departamentos que no han sido afectados y no entran a recibir esos fondos, pero Francisco Morazán está dentro de los afectados. La Regidora 3 Blanca Arias informa se visitará cada Comunidad para organizar los CODEL o se convocará para asistir a Vallellan. El Alcalde Hugo Flores opina lo ideal es dar instrucciones para que cada

Comunidad se organize. Se presentaron en sesión pasada los Perfiles de Techos, Pisos y Pilas, se trabaja en supervisión; se puede intervenir ahora con Techos, que es lo más difícil, a diferencia de las Pilas y Pisos, ya que se anuncian más lluvias. Informa el Vehículo Municipal puede andar, pero tendría que quitarle la capucha, lo que han es enviarlo en camión para repararlo y al regreso aprovechar de comprar el material de lámina para traerlo. La Regidora 3 Blanca Arias pregunta si se compra el equipo médico de Trinidad de Quebradas. El Alcalde Hugo Flores informa necesita otra cotización para comprar, que hoy se le envían. Informa cotizó Microscopio solicitado por el CIS Vallealto, le explican que ese sirve para hacer exámenes de Heces, Orina, Fibra, pero lo que el CIS pide es para hacer exámenes de Glucosa, Triglicéidos y para Química Sanguínea lo que se utiliza es el Espectrofotómetro; habló con el Dr. Aulany Archaga del CIS y le dice que ese es el equipo que necesitan, solo que el costo se eleva, porque el microscopio se cotiza en L 40,000.00, pero este es más costoso. Al comprarse ese equipo, ellos capacitarían a la laboratorista, aunque lo ideal es tener una Microbióloga y tendría que solicitarse. Ponen a la vez audio del Dr. Archaga y dice es cierto que necesitan un Espectrofotómetro para Química Sanguínea, pero se necesita microbióloga para eso y se solicitaría a la Región de Salud. El Regidor S. Heber Ramos opina si se puede cotizar en Estados Unidos, ya que el Regidor Selwin Juárez vigila, puede cotizar y encontrar a mejor precio. El Alcalde Hugo Flores informa lo que le han dicho es que para comprar en el exterior, se debe tener licencia para eso y poder ingresar al país, pero es de indagarlo, porque el equipo debe ser comercial en Honduras, por el mantenimiento o reparaciones. La Regidora 3 Blanca Arias opina se sigila lo de Trinidad de Quebradas y que el Alcalde delegue, porque se necesita de emergencia y no quiere que después del Centro salgan a pedir a la Comunidad para poder comprar el equipo. Seguidamente la Secretaría Municipal da lectura a Informe de Supervisión y Solicitudes; de Informe de Inspección por la Regidora.



Blanca Arias, en fecha 23 de Septiembre 2022, inspeccionó camino alterno ubicado en el Bo. El Centro, desde la vivienda del Sr. Eyonel Flores hasta vivienda de los Sres. Rubén Rosa Turcios y Luis Yanory Giron Turcios, camino erosionado por las aguas lluvias y representa un peligro para dichas viviendas, que con las últimas tormentas han comenzado a tener filtraciones de agua dentro de las viviendas, camino muy transitado, especialmente por niños que van a la escuela. Las familias viven en alerta, cada vez que llueve, ya que en la parte de arriba del camino hay un muro de contención, que con el exceso de aguas lluvias podía colapsar, el muro es propiedad del Sr. Rodil Valle. Es necesario llegar a acuerdos con el encargado de la propiedad, ya que el dueño radica en el extranjero para que permita levantar más el muro, que las corrientes no lo rebasen afectando al camino. El afectado tiene aproximado 35 mts. El camino es afectado por dos corrientes: la corriente que baja de la casa del Sr. Eyonel Flores y las aguas que caen del muro, afectando esas viviendas, ya que son vulnerables por su construcción de adobe. Recomendaciones para mitigar el problema: Hacer enchape de cemento en forma de canal para que las aguas vayan directo a la quebrada sin embargo, se pueden presentar otras opciones.

2- El día 23 de septiembre 2022, se realizó inspección en Bo. Nueva Jerusalén, Trinidad de Quebradas, vivienda del Sr. Jilmer Onilo Torres Latinez.

2b- Se hundió la fosa de su servicio sanitario, al derribarse la plancha de aprox. 2 mts², ocasionado por las aguas lluvias, quedando al descubierto, en riesgo de contaminación para la familia. 2.2- Necesita la construcción de Sanitario nuevo en otro espacio, de la misma estructura que la misma Corporación ha brindado a otras personas, esto en calidad de emergencia, debido al suceso inesperado por causas naturales. (Adjunta fotos de ambos informes).

3- Sara Arguiza - Bo. Lima Linda, Vallejo, informe se le envió la casa, solicitó 15 bls, cemento, 3 canaletas, 3 pliegos de zinc de 8 pies de largo.

4- Patronato Nuevos Informa hubo derrumbe cerca de la Escuela Amílcar Pacheco de Nuevos y cerró todo el paso de la Carretera. También se derrumbó la alcantarilla principal, calle que conduce a Chinguirrites (Las Delicias) y conduce a Nuevos y San



Castiblanco y daró toda la alcantarilla, no hay paso. 5- Gilberto Omar Flores = Informa de problema de alcantarilla en la Balas-
tera, El General. 6- Deysi Leonor Gallo - Trinidad de Quebradas:
Solicita ayuda para hacer muro (Cemento), ya que su casa está
en gran riesgo por las lluvias. 7- Cherylyn Marcelly Soto Flores -
Trinidad de Quebradas = Solicita ayuda para reparar la pared de la
casa, debido a las lluvias; necesita cinco bolsas de cemento. 8- Ada-
linda Flores = Solicita diez bolsas de cemento para la sala y cocina.
9- Antonino Flores = Solicita ayuda para la letrina, que se dañó con
las lluvias. 10- Celis Valle Turcios Solicita ayuda para la letrina
que se dañó con las lluvias. - Los miembros municipales opinan se consi-
derarán posteriormente. - Seguidamente el Alcalde Hugo Flores informa
la Ambulancia, se desplazó a Tegucigalpa, para el traslado de una
niña de dos años, con diagnóstico de Neumonía, resultando que el vehi-
culo presentó fallas, la bomba funciona, pero cuando se calienta, dis-
para una alarma, que el sonido le dura aproximado de media hora,
se pensaba era problema en el sistema eléctrico, pero este funcionaba bien,
lo que debe repararse o comprarse es la bomba, ya que ese es el pro-
blema. El Regidor S Heber Ramos pregunta si se le puede cambiar
el motor. El Alcalde Hugo Flores opina piensa se le puede cambiar a
sistema LPG, si se autoriza se repara, para poder traerla, ya que
está en la Posta de Tegucigalpa, porque no se puede mover. Informa en
las nuevas Disposiciones Presupuestarias, se permite la compra de ma-
quinaria hasta con doce años de depreciación, se puede comprar un
Patrol usado. El Regidor S Heber Ramos opina es importante adqui-
rir maquinaria, porque en cualquier emergencia se suple de inmediato,
sería un legado para el Municipio. La Regidora Z Daniela Banegas opina
del problema de la calle con paso de San Isidro, se esperará hasta que
venga la maquinaria para mejorarlo, porque hay mucha presión de la po-
blación, pues ya días se plantea se resolviera y el bus es abriendo
tener el mayor problema y los demás vehículos. El Regidor G Celis
Zavala opina no volverá a referirse a ese asunto, porque ya días lo



viene repitiendo, que se eche gravón para resolver y no se atiende. El Regidor S Heber Ramos opina se eche gravón grueso de río, porque el balasto no funciona, en San José de la Mora probaron con balasto en la Calle hacia la Escuela y el problema empeoró. La Regidora 2 Daniela Baregas opina todo el acceso en la calle está malo, pero en San Isidro es lamentable, porque en ese punto se cierra el paso de los vehículos y es cuando la población se enojada contra la autoridad. El Regidor S Heber Ramos opina en esto no hay compromiso del transporte, porque es un sector que a diario utiliza la calle, en su caso, él dispone de vehículos pequeños para trasladar a los pasajeros que viajan a Comayagua, porque sabe que es su compromiso y en el caso de Vallejo, los pasajeros deben caminar desde San Isidro. El Alcalde Hugo Flores informa se ha estado interviniendo emergencias e inyectando fondos a ese renglón para responder a las situaciones que se presentan y se ha hecho lo que se puede.

Punto N° 5.- Acuerdos y Resoluciones.- Considerando: Que la Constitución de la República establece en sus Artículos: #59, La Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. #145, que "se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la Comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas."

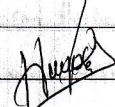
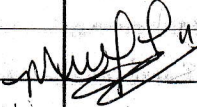
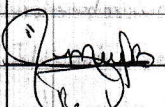
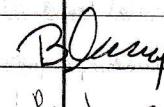
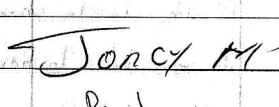
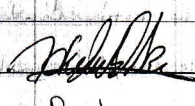
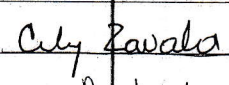
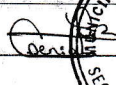
Considerando: Que la saturación del suelo es muy alta a raíz de las últimas tormentas y lluvias, dejando vulnerable algunas áreas que en otras ocasiones han cedido causando daños a la infraestructura vial, puentes, así como las viviendas de los residentes de este Municipio.

Considerando: La CENAOB está pronosticando que para esta temporada lluviosa habrá 20 Tormentas, 10 Huracanes, de éstos, cinco pueden ser Huracanes mayores, así mismo se prevé 195 Ciclones Tropicales.

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 59, 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República, Artículos 12, inciso 4, #13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades;



Artículos 13, 14, 20 y 24 de la ley de Policía y de Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. ACUERDA: ARTICULO 1: Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal, a causa del periodo de lluvias que enfrentara el país, ocasionado por los desastres naturales, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas. ARTICULO 2: Solicitar a las distintas instancias Gubernamentales y no Gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. ARTICULO 3: Convocar a las Organizaciones, tales como: Las Mesas Intersectoriales de Salud, Juntas de Agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comité de Emergencia Municipal, Iglesias, Comité de Emergencia local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Policías, Militares, Bomberos, Directores de Centros Educativos, liderados por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas. ARTICULO 4: La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. No habiendo más que tratar, Sesión la sesión a las 3:30pm, de fecha 26 de Septiembre 2022.

 Alcalde Municipal	 Vice Alcaldesa	No Participa Regidor 1
 Regidora 2	 Regidora 3	 Regidor 4
 Regidor 5	 Regidor 6	 Secretaria

